



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisicion de bienes o servicios HASTA CUATRO (4) salario minimo legal vigente segun Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.782.034 expedida en Palmira, quien en su calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

Debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución N° 522 de marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado en la guía de contratación para adquisiciones de bienes y/o servicios HASTA (4) salario mínimo legal vigente, suscrito por la Rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación oferta mas favorable y de menor precio presentado por:

LEONARDO CALVO OSORIO :

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

De acuerdo a la Resolución N° 522 del 1 de marzo del 2022, del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos" y en concordancia con el capítulo II, literal C, numeral 2. Procedimiento para la adquisición de obras, bienes y servicios hasta de cuatro (4) SMMLV. Y demás disposiciones normativas.

VER ANEXO 2

Teniendo en cuenta que para la Institucion Educativa es necesario contar con este suministro y que es necesario, conveniente y oportuno realizar el presente proceso de contratación con el fin de contratar una persona natural y/o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumpla con los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y el regalmento.

2.- Objeto a contratar:

SUMINISTRO DE 25 DISCOS DUROS EN ESTADO SÓLIDO (SSD), CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ACTUALMENTE DISPONIBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA DE LA SEDE CENTRAL.

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de \$ 2,860,000
DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA CTE

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Cra 13 N° 36 - 09 y la pagina web institucional y SECOP

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
 Teléfono 2855413
 Email: iemercedesabrego@hotmail.com



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisición de bienes o servicios HASTA CUATRO (4) salario mínimo legal vigente según Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.782.034 expedida en Palmira, quien en su calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.
Dado en Palmira Valle a los 24 días del mes de julio del 2025

Dra. Gilma Ereneth Lozano Duran / Rectora
Rectora Institucion Educativa Mercedes Abrego

Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com